

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

Nombres y Apellidos: JULIA FIGUEROA
Tipo de Documento: ☐ CIN° ☐ Otro (especifique):
Fecha de Nacimiento: Nacionalidad:
Organización:
Domicilio: Ciudad:
Departamento: Teléf./Celular: Correo electrónico:

2. DOCUMENTO SOLICITADO.

Marque con una "X" la información solicitada

☐	Ley	☐	Resultado de votaciones
☐	Resolución	☐	Diario de Sesiones
☐	Proyecto de Ley	☐	Expediente del Proyecto
☐	Dictamen de Comisión	☒	Otros.....

2.1. Para un mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos:

a.) Número: Año de Promulgación:
Acápite y/o nombre popular:
b.) Otra Descripción: CONSULTA SOBRE MECIP - OFICINA DE ATEN-
CIÓN A LA CIUDADANIA - COMAMA DE DIPUTADOS -
PARTICIPACION CIUDADANA.
c.) Otra Descripción:

3. PREFERENCIA DE ENTREGA.

Marque con una "X" su preferencia

☐	Copia simple	☒	Correo electrónico
☐	Copia autenticada	☐	Soporte Magnético (provisto por el ciudadano)

USO INTERNO

SIP N°
Funcionario de OAC que recibe la solicitud: WILFRIDO AVILA Firma: [Firma]
De conformidad a los artículos 5 y 14 de la Ley N° 5282/14 "Del libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", se remite ésta solicitud a (dependencia a la que se deriva) a los efectos correspondientes.
Recibido por: Fecha: Hora:
Firma:

Enviado el:

2016 14:49

Para:

Asunto:

Buenas Tardes:

Señora Júlia Figueiredo, a fin de dar respuesta a sus consultas, me permito informar cuanto sigue:

En 1º término:

- Con relación al MECIP le envío el número de teléfono y el nombre de la funcionaria responsable de dicha dependencia:
 - ✓ Directora: Lic Ruth Rodríguez
 - ✓ Teléfono: 414.5814
 - ✓ Link MECIP: <http://www.senado.gov.py/index.php/general-hide/33-solo-header/112742-meci>
 - ✓ Con relación al Plan Estratégico Institucional, corresponde al año 2012 al 2016. Podrá corroborar en la Resolución a través del siguiente link
<http://www.senado.gov.py/images/archivos/Resol%201233%20Plan%20Estrategico.pdf>

En 2º término:

- Los datos referente a la Oficina de Atención a la Ciudadanía –OAC- se encuentra en la página del Senado <http://www.senado.gov.py/index.php/servicios/atencion-a-la-ciudadania/informacion-sobre-la-oac> En proceso de actualización.
 - ✓ La OAC es competente para la Cámara de Senadores, referente a AUDIENCIAS PÚBLICAS Resolución 579/14 H.C.S)
 - ✓ Directora: Gabriela Cantero
 - ✓ Teléfono: 414.5198
 - ✓ Línea Gratuita: 0800 113400

En 3º término:

- Con relación a la Cámara de Diputados puede realizar su consulta en:
 - ✓ <http://www.diputados.gov.py/ww1/>
 - ✓ Teléfono: 414 4000

En 4º término:

- Referente a Participación, relativas a parlamento virtual podrá encontrar en:
 - ✓ <http://sil2py.senado.gov.py/>
 - ✓ Dirección de Sistema de Información Legislativa –SILpy-
 - ✓ Directora: Ana Silva
 - ✓ Teléfono: 414.5901

En 5º término:

- Actualmente se viene trabajando con sectores de la sociedad civil a través de Parlamento Abierto <http://www.senado.gov.py/index.php/general-hide/27-fortalecimiento-detalles/173651-alianza-para-el-parlamento-abierto>

Además, me permito indicarle que puede ingresar al PORTAL UNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA para realizar cualquier pedido de información, a través del siguiente link:

<http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/>

Cualquier otra consulta que desea realizar, estamos a su disposición desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Cámara de Senadores.

Cordiales saludos.

Oficina de Atención a la Ciudadanía

14 de Mayo esq. Avda. República

Contactos: +59521 4145198 / 4145160

Correos: informaciones@senado.gov.py

gcantero@senado.gov.py

De: Júlia Figueiredo [mailto:julia_figueiredo10@hotmail.com]

Enviado el: martes, 03 de mayo de 2016 11:39

Para: informaciones@senado.gov.py

Estoy leyendo el plan estratégico de MECIP relacionado con la comunicación y la información, pero tengo algunas dudas. El plan es del año de 2012 y ofrece algo que se llama *Programa de Respuesta Institucional*. He encontrado, sin embargo, ninguna referencia para demostrar que existe en la actualidad este programa. Por otra parte, también se menciona la *Oficina de atención al público*, pero sólo encontré el correo electrónico y teléfono de contacto a través de un comunicado de Audiencia Pública de la Cámara de Senadores. La Oficina, por lo tanto, es competencia de la Cámara de Senadores solamente? La Cámara de Diputados no tiene medios de contacto ciudadano? Aún sobre el MECIP, como funcionan Poder legislativo abierto y el Parlamento virtual, que se cita como mecanismos de participación?

En la mayoría, también me gustaría tomar algunas cuestiones relativas a los sectores responsables de la comunicación con la sociedad civil. ¿Cuales son? Acerca de la Dirección General de Comunicación, cual es la relación con la Dirección de la información y la gestión legislativa? Me puse en contacto con esa la semana pasada, pero todavía no obtuve respuesta.

Por último, me pregunto si hay alguna Comisión de Participación Popular. Vi una referencia a la Comisión de amistad, que la Dirección de Gestión de Información y Legislativo se refiere como uno de sus éxitos logrados. ¿Lo que sería eso?

Espero una respuesta,

Gracias.